

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LOSNING BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 7 DE JULIO DE 2020.

En Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas con diez minutos (13:10) del siete de julio de dos mil veinte, se reúnen los siguientes socios de la compañía **LOSNING BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.** (la "Compañía"), en la oficina ubicada en el Centro Comercial Plaza Lagos, a saber:

- (a) Ricardo Luis Noboa Carrión, propietario de doscientas una (201) participaciones; y
- (b) Ernesto Luis Noboa Vallarino, propietario de doscientas una (201) participaciones.

Todas las referidas participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), y por ende cada una da derecho a un voto.

Toda vez que se encuentran los Socios que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 y ratificar las gestiones de este;
- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019; y
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Compañía, preside la sesión el señor Ernesto Luis Noboa Vallarino, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Ricardo Luis Noboa Carrión. El Presidente instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 y 142 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Socios en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, señor Luis Chávez A., acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Gerente General.

A su vez, el Secretario menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor Luis Chávez, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera los Socios:

- Ernesto Luis Noboa Vallarino vota a favor; y
- Ricardo Luis Noboa Carrión vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 402 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. El Secretario manifiesta que la Compañía al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2019 luego de la conciliación tributaria, de la participación trabajadores y del impuesto a la renta y reservas, arroja una utilidad neta de US\$ 185.79.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, votando las Socios de la siguiente manera:

- Ernesto Luis Noboa Vallarino vota a favor; y
- Ricardo Luis Noboa Carrión se abstiene de votar en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 201 votos a favor de la moción, 201 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

El Presidente de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para esto, el Secretario de la sesión les entrega una copia de los documentos a los presentes. El socio Ernesto Noboa mociona que se aprueben dichos documentos. Así mismo, el Secretario le indica a los presentes que conforme a lo señalado en el artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, las prohibiciones aludidas en el artículo 243 de la Ley de Compañía no son aplicables en los casos en que todos los socios fueren administradores, como es el presente caso. Por lo cual, están facultados ambos socios a emitir su votación en este punto.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 votando las Socios de la siguiente manera:

- Ernesto Luis Noboa Vallarino vota a favor; y
- Ricardo Luis Noboa Carrión vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 402 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer sobre

el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. El Secretario informa que la Compañía arroja una utilidad bruta de USD 2102,08, luego de cancelar la participación a los trabajadores por USD 315.31 y pagar USD 1601,12 de Impuesto a la Renta, la Compañía tiene una utilidad neta de USD 185,79. El socio Ricardo Noboa recomienda que los beneficios generados sean repartidos a prorrata de la participación de cada socio.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar los estados financieros y la forma que se administró el resultado económico del año 2019, votando las Socios de la siguiente manera:

- Ernesto Luis Noboa Vallarino vota a favor; y
- Ricardo Luis Noboa Carrión vota a favor.

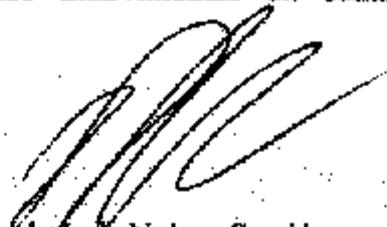
El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 402 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (13:50) trece horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.



Ernesto Luis Noboa Vallarino

Socio
Presidente



Ricardo Luis Noboa Carrión

Socio
Secretario